



Administración Local

Ayuntamientos

VALENCIA DE DON JUAN

Resoluciones de Alcaldía núm. 2026-0271, corregida por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0281 de fechas 15 y 17 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, por la que aprueban Bases reguladoras y la convocatoria de procesos de selección para la formación de bolsas de empleo de personal laboral temporal de refuerzo de puestos de Peones de las categorías de: Electricidad y Fontanería, Mantenimiento y Obras, Jardinería, Limpieza de Edificios Municipales y Limpieza Viaria, mediante el sistema de concurso.

Habiéndose aprobado por Resoluciones de Alcaldía núm. 2026-0271 y 2026-0281, las Bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las Bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/transparency>, así como en el tablón de anuncios, <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/>, lugar en el que se harán públicos los sucesivos anuncios de esta convocatoria.

En Valencia de Don Juan, a 21 de abril de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Jiménez Martínez.